

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.920

Jueves 8 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2529694

#### EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins 528, Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de julio de 2024, repertorio N° 2513, ante mí, INVERSIONES SANTA AMALIA LIMITADA, RUT 76.222.575-1, única y actual accionista de METALSOLUTIONS SpA, RUT 76.260.441-8, inscrita a fs. 928, N°852, Registro de Comercio de Concepción año 2013, capital \$3.000.000.-, modificó sus estatutos sociales en el sentido de sustituir el artículo segundo de los estatutos por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto o giro de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) La asesoría profesional y/o técnica en materias de ingeniería, obras civiles metalurgia, tanto en su diseño, implementación, instalación, funcionamiento, reparación, modificación, y administración. b) La ejecución de trabajos, obras o servicios vinculados directa o indirectamente a cualquier clase de obras de ingeniería, metalurgia, productos y servicios metalmeccánicos, sistemas, técnicas y mecanismos, tanto en su diseño, fabricación, instalación, implementación, administración y montaje incluso la comercialización de la obra completa. c) La importación, exportación, representación y comercialización en todas sus formas, de cualquier clase de productos, bienes o servicios necesarios o conducentes a la realización de las actividades señaladas. d) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, leaseback, o cualquier otra forma de explotación de bienes raíces o de cuotas sobre ellos, por cuenta propia o ajena. e) Asesoría profesional en materias de administración, financieras, económicas, investigación de mercado, gestión, emprendimiento e innovación a todo tipo de personas naturales o jurídicas. f) La inversión mediante la adquisición de bienes muebles, corporales o incorporeales incluyendo cualquiera clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y personas jurídicas de todo tipo y demás bienes incorporeales muebles, así como la realización de todos aquellos actos tendientes a obtener el mejor aprovechamiento del producto de las operaciones de inversión que los socios acuerden. g) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus socios o empresas relacionadas."- En todo lo no modificado se mantienen vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar.- CONCEPCION, 24 de julio de 2024.

CVE 2529694

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

